



MAT.: AUTORIZA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES A RETIRARSE DE JORNADA LABORAL EL DIA 18 Y 19 OCTUBRE EL 2023 A LAS 14:00 HRS.

ALGARROBO, 19 OCT 2023

DECRETO N° P 4742



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 18.10.2023, enviado por Alcaldía mediante el cual autoriza a los funcionarios municipales que residen en las comunas de San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Región Metropolitana.

DECRETO:

- I. Autorícese a los funcionarios municipales que residan en las comunas de **San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar y Región Metropolitana**, a retirarse de jornada laboral el día 18 y 19 de Octubre 2023, a las 14:00 hrs, con motivo de "**Conmemoración de Estallido Social**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	19 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	20 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	